INFORME DE EVALUACIÓN

Proceso de Mínima Cuantía No. MP-SG-MC-003-2025

OBJETO: "SUMINISTRO DE RECARGA Y ADQUISICION DE EXTINTORES PARA LAS INSTALACIONES DE LAS EDIFICACIONES DE LA ALCALDIA DE POPAYAN."

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, el Comité Evaluador, previa designación por parte del Secretario General del Municipio de Popayán o su delegado para tal fin, procede a realizar la evaluación de las propuestas presentadas y su respectiva verificación de requisitos, así:

1. PROPUESTAS PRESENTADAS.

De conformidad con el acta de cierre de la plataforma de SECOP II y recibo de propuestas, el día 30 de abril de 2025, se presentaron las siguientes propuestas dentro del presente proceso, en la diligencia de cierre y recibo de ofertas, adelantada en la citada fecha, se procedió con la apertura sobres de conformidad con la invitación realizada, encontrando la siguiente situación:

No.	OFERENTE	FECHA Y HORA	VALOR OFERTA
1	FREDY VILLABONA AMOROCHO- FUMIFUEGOS SANTANDER	30-04-2025 09:53: AM	$ 947.200
2	ANDRES ALBERTO AYALA-CAUCANA DE FUMIGACIONES Y EXTINTORES	30-04-2025 02:36: PM.	$ 1.922.000
3	SEGURIDAD INDUSTRIAL MARTINEZ SAS	30-04-2025 03:14: PM	$ 1.898.000
4	SEXTINVALLE LTDA	30-04-2025 04:16: PM	$1.494.000
5	RODOLFO BARBOSA BARBOS -CUERPO OFICIAL DE PREVENCION DE EMERGENCIAS	30-04-2025 04:44: PM	$923.000
6	CESAR ANDRES CORONADO NUMA - EXTINTORES Y SEGURIDAD DEL ATLANTICO	30-04-2025 04:56: PM	$1.514.000
7	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A .S	30-04-2025 05:07: PM	$1.727.965
8	DISTRIBUIDORA DIPRO S.A.S	30-04-2025 05:37: PM	$ 1.433.000

2. VERIFICACIÓN PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO:

Una vez verificado por el comité evaluador cada una de las propuestas económicas presentadas, se procede a analizar si alguna de ellas se enmarca dentro de un precio artificialmente bajo, lo anterior bajo los parámetros establecidos por Colombia Compra Eficiente en su calidad de ente rector del Sistema de Compra Pública, el cual dispone lo siguiente:

> "*Una oferta es artificialmente baja cuando, a criterio de la Entidad Estatal, el precio no parece suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo a la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio del Sector.*
>
> *Las ofertas artificialmente bajas llevan a: (a) los sobrecostos en que pueden incurrir las Entidades Estatales pues deben invertir tiempo y dinero adicional para gestionar el bajo desempeño del contratista con ocasión del precio artificialmente bajo o para encontrar un nuevo proveedor que entregue los bienes o servicios requeridos; y (b) distorsiones del mercado. Hay tres explicaciones iniciales para una oferta artificialmente baja: (i) el proponente desconoce los costos e ingresos verdaderos del contrato; (ii) el proponente utiliza su oferta como parte de una estrategia colusoria o (iii) pretende debilitar a otros proponentes durante el proceso de selección*"

En este sentido, siguiendo los parámetros de la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación de Colombia Compra eficiente y teniendo en cuenta que se han recibido más de cinco (5) ofertas, La Entidad Estatal debe:

1. Tomar el conjunto de ofertas a evaluar.
2. Calcular la mediana del valor de cada oferta o de cada ítem dentro de la oferta.
3. Calcular la desviación estándar del conjunto.

4. Determinar el valor mínimo aceptable para la Entidad Estatal de acuerdo con la metodología explicada a continuación.

Para calcular la mediana, la Entidad Estatal debe ordenar los valores de mayor a menor y tomar el valor de la oferta en la mitad de la lista. Si el número de ofertas es par, tomar los dos valores de la mitad, sumarlos y dividirlos en dos.

La desviación estándar es el resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Desviación estandar: } \sigma = \sqrt{\frac{\sum_{i=1}^{n}(\text{Valor de la oferta}_i - \text{Promedio de los valores de las ofertas})^2}{n}}$$

Donde n es el número de ofertas.

El valor mínimo aceptable es igual a la mediana menos una (1) desviación estándar:

$$\text{Valor Mínimo Aceptable} = \text{Mediana} - \text{Desviacion Estándar}$$

A	B	C	D	E	F
2	SEGURIDAD INDUSTRIAL MARTINEZ SAS	$ 1.898.000		$ 415.504	$ 172.643.885.644
3	SOLUCIONES INTEGRALES SA	$ 1.727.965	Mediana	$ 245.469	$ 60.255.214.063
4	EXTINTORES Y SEGURIDAD DEL ATLANTICO	$ 1.514.500	$ 1.504.400	$ 32.004	$ 1.024.280.019
5	SEXTINVALLE LTDA	$ 1.494.300		$ 11.804	$ 139.343.269
6	DISTRIBUIDORA DIPRO SAS	$ 1.433.000		-$ 49.496	$ 2.449.816.894
7	FUMIFUEGOS SANTANDER	$ 947.200		-$ 535.296	$ 286.541.406.144
8	CUERPO OFICIAL DE PREVENCION DE EMERGEI	$ 923.000		-$ 559.496	$ 313.035.354.394
		MEDIA		SUMA	$ 1.029.253.396.072
		$ 1.482.495,63		DESVIACIÓN E.	$ 383.452,995
	PRECIO MINIMO ACEPTABLE	$ 1.120.947,00			

- Mediana = $1.482.495,63
- Desviación Estándar σ = $383.452,995
- Valor Mínimo aceptable = $1.120.947,00

De conformidad con lo anterior el valor mínimo aceptable en la presente invitación asciende a la suma de **UN MILLON CIENTO VEINTE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON CERO CENTAVOS ($1.120.947,00)** MCTE, por tanto, Los siguientes proponentes: **CUERPO OFICIAL DE PREVENCION DE EMERGENCIAS, FUMIFUEGOS SANTANDER**) debe presentar aclaración, a efectos de demostrar que su propuesta no incurre en precio artificialmente bajo:

7	FUMIFUEGOS SANTANDER	$ 947.200
8	CUERPO OFICIAL DE PREVENCION DE EMERGEI	$ 923.000

Aplicada la anterior metodología señalada se tiene que:

3. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES.

Se procede a evaluar las ofertas en cuanto a los requisitos habilitantes así:

3.1 VERIFICACIÓN DE LA PRIMERA PROPUESTA CON EL MENOR PRECIO

Se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos enunciados en el artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, definidos igualmente en el numeral 18 de la Invitación Pública de Mínima Cuantía, del oferente: CUERPO OFICIAL DE PREVENCION DE EMERGENCIAS

RODOLFO BARBOSA BARBOS -CUERPO OFICIAL DE PREVENCION DE EMERGENCIAS -	
REQUISITOS - CAPACIDAD JURIDICA PARA CONTRATAR	
Carta de Presentación de la Propuesta debidamente firmada (Anexo 1). Cabe aclarar que en el evento en que el proponente o miembro de la unión temporal o consorcio haya sido sancionado en las condiciones del numeral 4 de la Carta de Presentación de la oferta, estará en la obligación legal de manifestarlo y anexar a la propuesta copia de los actos administrativos sancionatorios.	CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación de la persona natural y en tratándose de persona jurídica de esta y su representante legal. La entidad realizará la consulta de los antecedentes disciplinarios en la página web de la Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República de la persona natural y en tratándose de persona jurídica de esta y su representante legal. La entidad realizará la consulta de los antecedentes fiscales en la página web de la Contraloría General de la República	CUMPLE
Certificado de antecedentes judiciales de la persona natural y en tratándose de persona jurídica de su representante legal. La entidad consultará en la página web de la Policía Nacional el certificado de antecedentes judiciales, en aras de verificar que no reporta antecedentes judiciales.	CUMPLE
Certificado de medidas correctivas de la persona natural y en tratándose de persona jurídica de su representante legal. El proponente debe adjuntar el antecedente del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas de la persona natural o del representante legal si es persona Jurídica, donde se evidencie que no presenta sanciones en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas, expedida en el portal de servicios al ciudadano PSC de la Policía Nacional.	CUMPLE
Certificado de inhabilidades por antecedentes de delitos sexuales contra menores de 18 años - Ley 1918 de 2018 - El proponente debe adjuntar el certificado de inhabilidades por delitos sexuales donde se evidencie que no tiene inhabilidades la persona natural o el representante legal si es persona Jurídica, por condena por delitos sexuales, expedida en el portal https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/ de la Policía Nacional, consultado a nombre de la ALCALDÍA DE POPAYÁN con el NIT de la Entidad.	CUMPLE
Certificado REDAM: El proponente persona natural o representante legal de la persona Jurídica, deberá aportar certificado REDAM donde se evidencie que no tiene anotación en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos	CUMPLE
Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades – Anexo 5.	**NO CUMPLE** LA FIRMA DE LA PERSONA NATURAL PRESENTA ERROR GRAMATICAL –(DEBE SUBSANAR)
Compromiso Anticorrupción debidamente diligenciado - Anexo 6.	**NO CUMPLE** LA FIRMA DE LA PERSONA NATURAL GRAMATICAL –(DEBE SUBSANAR)

PERSONA NATURAL	
Fotocopia del documento de identidad del representante legal.	CUMPLE
Copia del comprobante del pago de seguridad social (Salud, Pensión, Riesgos Laborales) y aportes parafiscales si estuviere obligado a este pago, del mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre del proceso. En el evento en que el proponente no se encuentre obligado al pago de parafiscales deberá diligenciar el anexo No. 9.	NO CUMPLE EL OFERENTE APORTA CERTIFICADO EN CALIDAD REPRESENTANTE LEGAL SIENDO PERSONA NATURAL SEGÚN LO APORTADO.
Fotocopia de la libreta militar o documento idóneo (hombre, menor de 50 años)	CUMPLE
Copia del Registro Único tributario RUT.	CUMPLE
Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil - cámara de comercio con expedición no mayor a 30 días previos al cierre del presente proceso de selección adicionalmente el objeto social debe permitir la actividad gestión y operación relacionada con el objeto del proceso de selección, y debe haber sido constituida con una antelación no menor a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del proceso	NO CUMPLE PRESENTA CERTIFICADO DE MATRICULA DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
REQUISITOS TÉCNICOS	
CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA	
El proponente deberá acreditar experiencia específica en la ejecución de máximo dos (02) contratos cuyo objeto se encuentre relacionado con el presente proceso de selección, cuyo monto individual o sumatoria en cuantía, (expresado en salarios mínimos vigentes a la fecha de terminación del contrato o contratos respectivos) corresponda al presupuesto oficial de la presente contratación, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes. Cuando se trate de experiencia con el sector público o privado, el futuro contratista deberá aportar copia de los contratos y acta de recibo a entera satisfacción o acta de liquidación o certificaciones de cumplimiento final, donde se pueda verificar. • Número del contrato • Contratante • Contratista • Objeto del contrato u obligaciones • Valor del contrato. • Fecha de inicio. • Fecha de terminación. Nota importante No se aceptarán documentos emitidos por el mismo proponente o por alguno de sus integrantes. Auto certificaciones. En el caso de los contratos celebrados con entidades privadas, los ingresos del mismo deben haber sido debidamente facturados y/o declarados en la respectiva declaración de renta, en los cuales la entidad verificará en el registro único tributario RUT aportado en la sección RESPONSABILIDADES, CALIDADES Y ATRIBUTOS inscritas por el proponente, y cuyos documentos	**NO CUMPLE** **DEBE SUBSANAR** NO SE APORTA COPIA DE LA ACEPTACION DE LA OFERTA Y /O CONTRATO. APORTAN ACTAS DE LIQUIDACION DE LOS CONTRATOS MENCIONADOS: CONTRATO No: FGN-REC-0019-2023 Objeto: REALIZAR LA INSPECCION, REVISION, RECARGA, MANTENIMIENTO GENERAL Y SUMINISTRO DE EXTINTORES Y ACCESORIOS DEL SISTEMA DE EXTINTORES EN LAS SEDES DE LA SUBDIRECCION REGIONAL EJE CAFETERO Y LOS VEHICULOS INSTITUCIONALES. Valor: $ 21.000.000 CONTRATO – No: 283 DE 2023 NSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES - IDEAM,

se requieren con los certificados expedidos por la empresa privada, se confirmará según el siguiente orden de prelación: (…)	OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIO EN LAS SEDES Y VEHÍCULOS DEL IDEAM. Valor: $ 12.723.000
OFERTA ECONOMICA	
Se debe diligenciar completamente el formulario contenido en el anexo de la presente invitación denominado Anexo 2 propuesta económica, La evaluación se hará con base al valor de la oferta económica IVA INCLUIDO, de conformidad con las disposiciones que al respecto la Agencia Nacional de Contratación pública ha fijado	NO CUMPLE **REQUIERE ACLARAR PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO**

RESULTADO DE LA EVALUACION ASPECTOS JURIDICOS: NO CUMPLE, REQUIERE SUBSANAR

RESULTADO DE LA EVALUACION ASPECTOS TECNICOS: NO CUMPLE, REQUIERE SUBSANAR

RESULTADO DE LA EVALUACION OFERTA ECONOMICA: REQUIERE ACLARAR PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO

3.2 VERIFICACIÓN DE LA SEGUNDA PROPUESTA CON EL MENOR PRECIO

Se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos enunciados en el artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, definidos igualmente en el numeral 8.1 de la Invitación Pública de Mínima Cuantía, del oferente CALI EXPRESS SAS.

FREDY VILLABONA AMOROCHO- FUMIFUEGOS SANTANDER	
REQUISITOS - CAPACIDAD JURIDICA PARA CONTRATAR	
Carta de Presentación de la Propuesta debidamente firmada (Anexo 1). Cabe aclarar que en el evento en que el proponente o miembro de la unión temporal o consorcio haya sido sancionado en las condiciones del numeral 4 de la Carta de Presentación de la oferta, estará en la obligación legal de manifestarlo y anexar a la propuesta copia de los actos administrativos sancionatorios.	CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación de la persona natural y en tratándose de persona jurídica de esta y su representante legal. La entidad realizará la consulta de los antecedentes disciplinarios en la página web de la Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República de la persona natural y en tratándose de persona jurídica de esta y su representante legal. La entidad realizará la consulta de los antecedentes fiscales en la página web de la Contraloría General de la República	CUMPLE
Certificado de antecedentes judiciales de la persona natural y en tratándose de persona jurídica de su representante legal. La entidad consultará en la página web de la Policía Nacional el certificado de antecedentes judiciales, en aras de verificar que no reporta antecedentes judiciales.	CUMPLE
Certificado de medidas correctivas de la persona natural y en tratándose de persona jurídica de su representante legal. El proponente debe adjuntar el antecedente del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas de	

la persona natural o del representante legal si es persona Jurídica, donde se evidencie que no presenta sanciones en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas, expedida en el portal de servicios al ciudadano PSC de la Policía Nacional.	CUMPLE
Certificado de inhabilidades por antecedentes de delitos sexuales contra menores de 18 años - Ley 1918 de 2018 - El proponente debe adjuntar el certificado de inhabilidades por delitos sexuales donde se evidencie que no tiene inhabilidades la persona natural o el representante legal si es persona Jurídica, por condena por delitos sexuales, expedida en el portal https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/ de la Policía Nacional, consultado a nombre de la ALCALDÍA DE POPAYÁN con el NIT de la Entidad.	CUMPLE EL CERTIFICADO SE ENCUENTRA EXPEDIDO CON ERROR DE NIT DE LA ENTIDAD, LA ENTIDAD PROCEDE A REALIZAR CONSULTA DE MANERA CORRECTA
Certificado REDAM: El proponente persona natural o representante legal de la persona Jurídica, deberá aportar certificado REDAM donde se evidencie que no tiene anotación en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos	CUMPLE
Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades – Anexo 5.	CUMPLE
Compromiso Anticorrupción debidamente diligenciado - Anexo 6.	CUMPLE
PERSONA NATURAL	
Fotocopia del documento de identidad del representante legal.	CUMPLE
Copia del comprobante del pago de seguridad social (Salud, Pensión, Riesgos Laborales) y aportes parafiscales si estuviere obligado a este pago, del mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre del proceso. En el evento en que el proponente no se encuentre obligado al pago de parafiscales deberá diligenciar el anexo No. 9.	CUMPLE
Fotocopia de la libreta militar o documento idóneo (hombre, menor de 50 años	CUMPLE
Copia del Registro Único tributario RUT	CUMPLE
Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil - cámara de comercio con expedición no mayor a 30 días previos al cierre del presente proceso de selección adicionalmente el objeto social debe permitir la actividad gestión y operación relacionada con el objeto del proceso de selección, y debe haber sido constituida con una antelación no menor a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del proceso.	NO CUMPLE PRESENTA CERTIFICADO DE MATRICULA DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
REQUISITOS TÉCNICOS	
CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA	
El proponente deberá acreditar experiencia específica en la ejecución de máximo dos (02) contratos cuyo objeto se encuentre relacionado con el presente proceso de selección, cuyo monto individual o sumatoria en cuantía, (expresado en salarios mínimos vigentes a la fecha de terminación del contrato o contratos respectivos) corresponda al presupuesto oficial de la presente contratación, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes. Cuando se trate de experiencia con el sector público o privado, el futuro contratista deberá aportar copia de los contratos y acta de recibo a entera satisfacción o acta de liquidación o certificaciones de cumplimiento final, donde se pueda verificar. • Número del contrato • Contratante • Contratista • Objeto del contrato u obligaciones • Valor del contrato.	CUMPLE APORTA COPIA DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN, CARTA DE ACEPTACION DE LOS CONTRATOS: Contrato No. 0012-ARC-CBCAI4-2024 Objeto: “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYE RECARGA Y REPUESTOS ORIGINALES PARA LOS EXTINTORES DEL BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE INFANTERÍA

• Fecha de inicio. • Fecha de terminación. Nota importante No se aceptarán documentos emitidos por el mismo proponente o por alguno de sus integrantes. Auto certificaciones. En el caso de los contratos celebrados con entidades privadas, los ingresos del mismo deben haber sido debidamente facturados y/o declarados en la respectiva declaración de renta, en los cuales la entidad verificará en el registro único tributario RUT aportado en la sección RESPONSABILIDADES, CALIDADES Y ATRIBUTOS inscritas por el proponente, y cuyos documentos se requieren con los certificados expedidos por la empresa privada, se confirmará según el siguiente orden de prelación: (…)	DE MARINA No. 4 Y SUS UNIDADES ADSCRITAS.” Valor: TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE 34.784.000) CONTRATO No. 011-009-2024 OBJETO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA RECARGA Y/O MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE EXTINCION A TODO COSTO, SUMINISTROS DE SEÑALIZACION DE EMERGENCIAS, EQUIPOS DE EXTINCION Y ELEMENTOS DE BOTIQUINES, PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA, VEHÍCULOS Y UNIDADES DE NEGOCIO DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE VALOR: CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL CIEN PESOS MCTE. 5.850.100,00
OFERTA ECONOMICA	
Se debe diligenciar completamente el formulario contenido en el anexo de la presente invitación denominado Anexo 2 propuesta económica, La evaluación se hará con base al valor de la oferta económica IVA INCLUIDO, de conformidad con las disposiciones que al respecto la Agencia Nacional de Contratación pública ha fijado	NO CUMPLE **REQUIERE ACLARAR PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO**

RESULTADO DE LA EVALUACION ASPECTOS JURIDICOS: NO CUMPLE, REQUIERE SUBSANAR

RESULTADO DE LA EVALUACION ASPECTOS TECNICOS: CUMPLE.

RESULTADO DE LA EVALUACION OFERTA ECONOMICA: REQUIERE ACLARAR PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO

3.4 VERIFICACIÓN DE LA TERCERA PROPUESTA CON EL MENOR PRECIO

DISTRIBUIDORA DIPRO S.A.S	
REQUISITOS - CAPACIDAD JURIDICA PARA CONTRATAR	
Carta de Presentación de la Propuesta debidamente firmada (Anexo 1). Cabe aclarar que en el evento en que el proponente o miembro de la unión temporal o consorcio haya sido sancionado en las condiciones del numeral 4 de la Carta de Presentación de la oferta, estará en la obligación legal de manifestarlo y anexar a la propuesta copia de los actos administrativos sancionatorios.	CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación de la persona natural y en tratándose de persona jurídica de esta y su representante legal. La entidad realizará la consulta de los antecedentes disciplinarios en la página web de la Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE

Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República de la persona natural y en tratándose de persona jurídica de esta y su representante legal. La entidad realizará la consulta de los antecedentes fiscales en la página web de la Contraloría General de la República	CUMPLE
Certificado de antecedentes judiciales de la persona natural y en tratándose de persona jurídica de su representante legal. La entidad consultará en la página web de la Policía Nacional el certificado de antecedentes judiciales, en aras de verificar que no reporta antecedentes judiciales.	CUMPLE
Certificado de medidas correctivas de la persona natural y en tratándose de persona jurídica de su representante legal. El proponente debe adjuntar el antecedente del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas de la persona natural o del representante legal si es persona Jurídica, donde se evidencie que no presenta sanciones en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas, expedida en el portal de servicios al ciudadano PSC de la Policía Nacional.	CUMPLE
Certificado de inhabilidades por antecedentes de delitos sexuales contra menores de 18 años - Ley 1918 de 2018 - El proponente debe adjuntar el certificado de inhabilidades por delitos sexuales donde se evidencie que no tiene inhabilidades la persona natural o el representante legal si es persona Jurídica, por condena por delitos sexuales, expedida en el portal https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/ de la Policía Nacional, consultado a nombre de la ALCALDÍA DE POPAYÁN con el NIT de la Entidad.	CUMPLE LA ENTIDAD A NOMBRE DE LA CUAL REALIZÓ LA CONSULTA NO ES LA ALCALDIA DE POPAYAN-SE ENTIDAD PROCEDE A REALIZAR LA CONSULTA, SE ANEXA EL DOCUMENTO.
Certificado REDAM: El proponente persona natural o representante legal de la persona Jurídica, deberá aportar certificado REDAM donde se evidencie que no tiene anotación en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos	CUMPLE
Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades – Anexo 5.	CUMPLE
Compromiso Anticorrupción debidamente diligenciado - Anexo 6.	CUMPLE
PERSONA JURÍDICA	
Fotocopia del documento de identidad del representante legal.	CUMPLE
Certificado expedido por el Representante Legal o el Revisor Fiscal (si lo tuviere) de encontrarse al día en el pago de aportes de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (SENA, ICBF y Cajas de compensación familiar). La anterior certificación se debe ajustar al artículo 50 de la Ley 789 de 2002.	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal, con expedición no mayor a 30 días previos al cierre del presente proceso de selección, adicionalmente el objeto social debe permitir la actividad gestión y operación relacionada con el objeto del proceso de selección, y debe haber sido constituida con una antelación no menor a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del proceso.	CUMPLE
Copia del Registro Único tributario RUT de la empresa y Representante Legal.	NO CUMPLE NO APORTA RUT DEL REPRESENTANTE LEGAL DEBE SUBSANAR
Fotocopia de la libreta militar o documento idóneo (hombre, menor de 50 años) del Representante legal.	NO APLICA
Autorización para Comprometer a la Sociedad: Cuando el representante legal de la persona jurídica se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la misma, el proponente debe presentar copia del Acta	

aprobada de la Junta de Socios o Asamblea respectiva u órgano competente, donde conste que ha sido facultado para presentar oferta y firmar el contrato hasta por el valor total del mismo.	NO APLICA
En caso de presentarse consorcio y uniones temporales, deberán presentar el certificado de existencia y representación legal de cada uno de los integrantes, con las condiciones señaladas anteriormente. Para su conformación deberán tener en cuenta lo establecido en el artículo 7 de la ley 80 de 1993, lo cual deberá constar en documento adjunto	NO APLICA
REQUISITOS TÉCNICOS	
CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA	
El proponente deberá acreditar experiencia específica en la ejecución de máximo dos (02) contratos cuyo objeto se encuentre relacionado con el presente proceso de selección, cuyo monto individual o sumatoria en cuantía, (expresado en salarios mínimos vigentes a la fecha de terminación del contrato o contratos respectivos) corresponda al presupuesto oficial de la presente contratación, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes. Cuando se trate de experiencia con el sector público o privado, el futuro contratista deberá aportar copia de los contratos y acta de recibo a entera satisfacción o acta de liquidación o certificaciones de cumplimiento final, donde se pueda verificar. • Número del contrato • Contratante • Contratista • Objeto del contrato u obligaciones • Valor del contrato. • Fecha de inicio. • Fecha de terminación. Nota importante No se aceptarán documentos emitidos por el mismo proponente o por alguno de sus integrantes. Auto certificaciones. En el caso de los contratos celebrados con entidades privadas, los ingresos del mismo deben haber sido debidamente facturados y/o declarados en la respectiva declaración de renta, en los cuales la entidad verificará en el registro único tributario RUT aportado en la sección RESPONSABILIDADES, CALIDADES Y ATRIBUTOS inscritas por el proponente, y cuyos documentos se requieren con los certificados expedidos por la empresa privada, se confirmará según el siguiente orden de prelación: (…)	NO CUMPLE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL CASO DE LOS CONTRATOS CELEBRADOS CON ENTIDADES PRIVADAS, ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN. APORTA COPIA CERTIFICACION DE CONTRATO CON INTEGRATED DEFENSE SOLUTIONS S.A.S. Y FACTURA ELECTRONICA. Contrato No. 001-2022 Objeto: SUMINISTRO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE AGENTES CONTRAINCENDIOS Valor: VEINTIDOS MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL PESOS MCTE $22.610.000 APORTA SEGUNDA CERTIFICACION DE SUMINISTRO CON LA EMPRESA CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. Y FACTURA ELECTRONICA. Objeto: Venta de extintores Y Soporte e implementos como accesorios sobre o para extintores. VALOR: TRECE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE ($13.294.680).
OFERTA ECONOMICA	
Se debe diligenciar completamente el formulario contenido en el anexo de la presente invitación denominado Anexo 2 propuesta económica, La evaluación se hará con base al valor de la oferta económica IVA INCLUIDO, de conformidad con las disposiciones que al respecto la Agencia Nacional de Contratación pública ha fijado	CUMPLE

RESULTADO DE LA EVALUACION ASPECTOS JURIDICOS: NO CUMPLE, REQUIERE SUBSANAR

RESULTADO DE LA EVALUACION ASPECTOS TECNICOS: NO CUMPLE. REQUIERE SUBSANAR

3.5 VERIFICACIÓN DE LA CUARTA PROPUESTA CON EL MENOR PRECIO

SEXTINVALLE LTDA	
REQUISITOS - CAPACIDAD JURIDICA PARA CONTRATAR	
Carta de Presentación de la Propuesta debidamente firmada (Anexo 1). Cabe aclarar que en el evento en que el proponente o miembro de la unión temporal o consorcio haya sido sancionado en las condiciones del numeral 4 de la Carta de Presentación de la oferta, estará en la obligación legal de manifestarlo y anexar a la propuesta copia de los actos administrativos sancionatorios.	CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación de la persona natural y en tratándose de persona jurídica de esta y su representante legal. La entidad realizará la consulta de los antecedentes disciplinarios en la página web de la Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República de la persona natural y en tratándose de persona jurídica de esta y su representante legal. La entidad realizará la consulta de los antecedentes fiscales en la página web de la Contraloría General de la República	CUMPLE NO SE APORTA CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA PERSONA JURIDICA, LA ENTIDAD PROCEDE A LA CONSULTA.
Certificado de antecedentes judiciales de la persona natural y en tratándose de persona jurídica de su representante legal. La entidad consultará en la página web de la Policía Nacional el certificado de antecedentes judiciales, en aras de verificar que no reporta antecedentes judiciales.	CUMPLE
Certificado de medidas correctivas de la persona natural y en tratándose de persona jurídica de su representante legal. El proponente debe adjuntar el antecedente del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas de la persona natural o del representante legal si es persona Jurídica, donde se evidencie que no presenta sanciones en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas, expedida en el portal de servicios al ciudadano PSC de la Policía Nacional.	CUMPLE
Certificado de inhabilidades por antecedentes de delitos sexuales contra menores de 18 años - Ley 1918 de 2018 - El proponente debe adjuntar el certificado de inhabilidades por delitos sexuales donde se evidencie que no tiene inhabilidades la persona natural o el representante legal si es persona Jurídica, por condena por delitos sexuales, expedida en el portal https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/ de la Policía Nacional, consultado a nombre de la ALCALDÍA DE POPAYÁN con el NIT de la Entidad.	CUMPLE LA ENTIDAD A NOMBRE DE LA CUAL REALIZÓ LA CONSULTA NO ES LA ALCALDIA DE POPAYAN, SE PROCEDE A REALIZAR LA CONSULTA DE MANERA CORRECTA
Certificado REDAM: El proponente persona natural o representante legal de la persona Jurídica, deberá aportar certificado REDAM donde se evidencie que no tiene anotación en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos	CUMPLE

Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades – Anexo 5.	CUMPLE
Compromiso Anticorrupción debidamente diligenciado - Anexo 6.	CUMPLE
PERSONA JURÍDICA	
Fotocopia del documento de identidad del representante legal.	CUMPLE
Certificado expedido por el Representante Legal o el Revisor Fiscal (si lo tuviere) de encontrarse al día en el pago de aportes de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (SENA, ICBF y Cajas de compensación familiar). La anterior certificación se debe ajustar al artículo 50 de la Ley 789 de 2002.	NO CUMPLE NO APORTA CERTIFICADO DE ENCONTRRSE AL DIA EN PAGO DE APORTES EXPEDIDO POR EL RL O RV. DEBE SUBSANAR
Certificado de existencia y representación legal, con expedición no mayor a 30 días previos al cierre del presente proceso de selección, adicionalmente el objeto social debe permitir la actividad gestión y operación relacionada con el objeto del proceso de selección, y debe haber sido constituida con una antelación no menor a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del proceso.	CUMPLE
Copia del Registro Único tributario RUT de la empresa y Representante Legal.	NO CUMPLE NO APORTA RUT DEL REPRESENTANTE LEGAL DEBE SUBSANAR
Fotocopia de la libreta militar o documento idóneo (hombre, menor de 50 años) del Representante legal.	CUMPLE
Autorización para Comprometer a la Sociedad: Cuando el representante legal de la persona jurídica se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la misma, el proponente debe presentar copia del Acta aprobada de la Junta de Socios o Asamblea respectiva u órgano competente, donde conste que ha sido facultado para presentar oferta y firmar el contrato hasta por el valor total del mismo.	NO APLICA
En caso de presentarse consorcio y uniones temporales, deberán presentar el certificado de existencia y representación legal de cada uno de los integrantes, con las condiciones señaladas anteriormente. Para su conformación deberán tener en cuenta lo establecido en el artículo 7 de la ley 80 de 1993, lo cual deberá constar en documento adjunto	NO APLICA
REQUISITOS TÉCNICOS	
CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA	
El proponente deberá acreditar experiencia específica en la ejecución de máximo dos (02) contratos cuyo objeto se encuentre relacionado con el presente proceso de selección, cuyo monto individual o sumatoria en cuantía, (expresado en salarios mínimos vigentes a la fecha de terminación del contrato o contratos respectivos) corresponda al presupuesto oficial de la presente contratación, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes. Cuando se trate de experiencia con el sector público o privado, el futuro contratista deberá aportar copia de los contratos y acta de recibo a entera satisfacción o acta de liquidación o certificaciones de cumplimiento final, donde se pueda verificar. • Número del contrato • Contratante • Contratista • Objeto del contrato u obligaciones • Valor del contrato.	NO CUMPLE REQUIERE SUBSANAR NO APORTA COPIA DE ACEPTACION DE LA OFERTA, APORTA COPIA DEL ACTA DE LIQUIDACION Contrato No. MP 858-2019-ALCALDIA MUNICIPAL DE PALMIRA Objeto: COMPRA, RECARGA DE LOS EXTINTORES ASIGNADOS A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL Y PRUEBA HIDROSTATICA DE LA RED CONTRA INCENDIO DEL CENTRO

• Fecha de inicio. • Fecha de terminación. Nota importante No se aceptarán documentos emitidos por el mismo proponente o por alguno de sus integrantes. Auto certificaciones. En el caso de los contratos celebrados con entidades privadas, los ingresos del mismo deben haber sido debidamente facturados y/o declarados en la respectiva declaración de renta, en los cuales la entidad verificará en el registro único tributario RUT aportado en la sección RESPONSABILIDADES, CALIDADES Y ATRIBUTOS inscritas por el proponente, y cuyos documentos se requieren con los certificados expedidos por la empresa privada, se confirmará según el siguiente orden de prelación: (…)	CULTURAL GUILLERMO BARNEY MATERON CCGBM Valor: VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS MCTE $29.999.990 .
OFERTA ECONOMICA	
Se debe diligenciar completamente el formulario contenido en el anexo de la presente invitación denominado Anexo 2 propuesta económica, La evaluación se hará con base al valor de la oferta económica IVA INCLUIDO, de conformidad con las disposiciones que al respecto la Agencia Nacional de Contratación pública ha fijado	CUMPLE

RESULTADO DE LA EVALUACION ASPECTOS JURIDICOS: NO CUMPLE, REQUIERE SUBSANAR

RESULTADO DE LA EVALUACION ASPECTOS TECNICOS: NO CUMPLE, REQUIERE SUBSANAR

3.6 VERIFICACIÓN DE LA QUINTA PROPUESTA CON EL MENOR PRECIO

CESAR ANDRES CORONADO - EXTINTORES Y SEGURIDAD DEL ATLANTICO	
REQUISITOS - CAPACIDAD JURIDICA PARA CONTRATAR	
Carta de Presentación de la Propuesta debidamente firmada (Anexo 1). Cabe aclarar que en el evento en que el proponente o miembro de la unión temporal o consorcio haya sido sancionado en las condiciones del numeral 4 de la Carta de Presentación de la oferta, estará en la obligación legal de manifestarlo y anexar a la propuesta copia de los actos administrativos sancionatorios.	CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación de la persona natural y en tratándose de persona jurídica de esta y su representante legal. La entidad realizará la consulta de los antecedentes disciplinarios en la página web de la Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República de la persona natural y en tratándose de persona jurídica de esta y su representante legal. La entidad realizará la consulta de los antecedentes fiscales en la página web de la Contraloría General de la República	CUMPLE
Certificado de antecedentes judiciales de la persona natural y en tratándose de persona jurídica de su representante legal. La entidad consultará en la página web de la Policía Nacional el certificado de antecedentes judiciales, en aras de verificar que no reporta antecedentes judiciales.	CUMPLE
Certificado de medidas correctivas de la persona natural y en tratándose de persona jurídica de su representante legal. El proponente debe adjuntar el antecedente del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas de	CUMPLE

la persona natural o del representante legal si es persona Jurídica, donde se evidencie que no presenta sanciones en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas, expedida en el portal de servicios al ciudadano PSC de la Policía Nacional.	
Certificado de inhabilidades por antecedentes de delitos sexuales contra menores de 18 años - Ley 1918 de 2018 - El proponente debe adjuntar el certificado de inhabilidades por delitos sexuales donde se evidencie que no tiene inhabilidades la persona natural o el representante legal si es persona Jurídica, por condena por delitos sexuales, expedida en el portal https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/ de la Policía Nacional, consultado a nombre de la ALCALDÍA DE POPAYÁN con el NIT de la Entidad.	CUMPLE LA ENTIDAD A NOMBRE DE LA CUAL REALIZÓ LA CONSULTA NO ES LA ALCALDIA DE POPAYAN – SE PROCEDE A REALIZAR LA CONSULTA
Certificado REDAM: El proponente persona natural o representante legal de la persona Jurídica, deberá aportar certificado REDAM donde se evidencie que no tiene anotación en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos	CUMPLE
Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades – Anexo 5.	**CUMPLE**
Compromiso Anticorrupción debidamente diligenciado - Anexo 6.	CUMPLE
PERSONA NATURAL	
Fotocopia del documento de identidad del representante legal.	CUMPLE
Copia del comprobante del pago de seguridad social (Salud, Pensión, Riesgos Laborales) y aportes parafiscales si estuviere obligado a este pago, del mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre del proceso. En el evento en que el proponente no se encuentre obligado al pago de parafiscales deberá diligenciar el anexo No. 9.	NO CUMPLE EL OFERENTE NO PRESENTA PLANILLA DEL MES ANTERIOR COMO SE ESTABLECE EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
Fotocopia de la libreta militar o documento idóneo (hombre, menor de 50 años)	NO CUMPLE NO SE APORTA EL DOCUMENTO DEBE SUBSANAR
Copia del Registro Único tributario RUT.	CUMPLE
Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil - cámara de comercio con expedición no mayor a 30 días previos al cierre del presente proceso de selección adicionalmente el objeto social debe permitir la actividad gestión y operación relacionada con el objeto del proceso de selección, y debe haber sido constituida con una antelación no menor a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del proceso	NO CUMPLE PRESENTA EL CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL Y ESTE ADEMAS EXCEDE LA FECHA DE EXPEDICION ESTABLECIDA. NO PRESENTACERTIFICADO DE INSCRIPCION EN EL RM. DEBE SUBSANAR
REQUISITOS TÉCNICOS	
CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA	
El proponente deberá acreditar experiencia específica en la ejecución de máximo dos (02) contratos cuyo objeto se encuentre relacionado con el presente proceso de selección, cuyo monto individual o sumatoria en cuantía, (expresado en salarios mínimos vigentes a la fecha de terminación del contrato o contratos respectivos) corresponda al presupuesto oficial de	**NO CUMPLE**

la presente contratación, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes. Cuando se trate de experiencia con el sector público o privado, el futuro contratista deberá aportar copia de los contratos y acta de recibo a entera satisfacción o acta de liquidación o certificaciones de cumplimiento final, donde se pueda verificar. • Número del contrato • Contratante • Contratista • Objeto del contrato u obligaciones • Valor del contrato. • Fecha de inicio. • Fecha de terminación. Nota importante No se aceptarán documentos emitidos por el mismo proponente o por alguno de sus integrantes. Auto certificaciones. En el caso de los contratos celebrados con entidades privadas, los ingresos del mismo deben haber sido debidamente facturados y/o declarados en la respectiva declaración de renta, en los cuales la entidad verificará en el registro único tributario RUT aportado en la sección RESPONSABILIDADES, CALIDADES Y ATRIBUTOS inscritas por el proponente, y cuyos documentos se requieren con los certificados expedidos por la empresa privada, se confirmará según el siguiente orden de prelación: (…)	SE APORTA CERTIFICACION DE CELEBRACION DE CTO CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECARGA Y SUMINISTRO DE EXTINTORES, EN LAS INSTALACIONES DE LA SEDE DE ESCUELA NAVAL ARC BARRANQUILLA Y ARMADA NACIONAL ARC BOLIVAR, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE LOS INSUMOS NECESARIOS Y REQUERIDOS EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO". VALOR: EXISTE ERROR EN LA DESCRIPCION DEL VALOR EN LETRAS Y NUMEROS ($116.310.000,00 incluido IVA) NO APORTA: CONTRATO, ACTA DE LIQUIDACION O RECIBO A SATISFACCION Y DEMAS REQUISITOS DE EXPERIENCIA EXIGIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES . Contrato No. 010-081-2024 SE APORTA ACTA DE LIQUIDACION, SIN FIRMAS, NO SE APORTA CONTRATO Objeto: ADQUISICIÓN DE EXTINTORES, ACCESORIOS, MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES PARA LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE Y DE AQUELLOS LUGARES POR LOS CUALES LLEGARE A SER RESPONSABLE LA ENTIDAD. Valor: DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($ 10.850.000). DEBE SUBSANAR
OFERTA ECONOMICA	
Se debe diligenciar completamente el formulario contenido en el anexo de la presente invitación denominado Anexo 2 propuesta económica, La evaluación se hará con base al valor de la oferta económica IVA INCLUIDO, de conformidad con las disposiciones que al respecto la Agencia Nacional de Contratación pública ha fijado	CUMPLE

RESULTADO DE LA EVALUACION ASPECTOS JURIDICOS: NO CUMPLE, REQUIERE SUBSANAR

RESULTADO DE LA EVALUACION ASPECTOS TECNICOS: NO CUMPLE, REQUIERE SUBSANAR

3.7 VERIFICACIÓN DE LA SEXTA PROPUESTA CON EL MENOR PRECIO

CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS	
REQUISITOS - CAPACIDAD JURIDICA PARA CONTRATAR	
Carta de Presentación de la Propuesta debidamente firmada (Anexo 1). Cabe aclarar que en el evento en que el proponente o miembro de la unión temporal o consorcio haya sido sancionado en las condiciones del numeral 4 de la Carta de Presentación de la oferta, estará en la obligación legal de manifestarlo y anexar a la propuesta copia de los actos administrativos sancionatorios.	CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación de la persona natural y en tratándose de persona jurídica de esta y su representante legal. La entidad realizará la consulta de los antecedentes disciplinarios en la página web de la Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE NO SE APORTA EL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PERSONA NATURAL LA ENTIDAD PROCEDE A REALIZAR LA CONSULTA, SE ANEXA DOCUMENTO.
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República de la persona natural y en tratándose de persona jurídica de esta y su representante legal. La entidad realizará la consulta de los antecedentes fiscales en la página web de la Contraloría General de la República	CUMPLE NO SE APORTA CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA PERSONA NATURAL, LA ENTIDAD PROCEDE A REALIZAR LA CONSULTA, SE ANEXA DOCUMENTO.
Certificado de antecedentes judiciales de la persona natural y en tratándose de persona jurídica de su representante legal. La entidad consultará en la página web de la Policía Nacional el certificado de antecedentes judiciales, en aras de verificar que no reporta antecedentes judiciales.	CUMPLE
Certificado de medidas correctivas de la persona natural y en tratándose de persona jurídica de su representante legal. El proponente debe adjuntar el antecedente del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas de la persona natural o del representante legal si es persona Jurídica, donde se evidencie que no presenta sanciones en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas, expedida en el portal de servicios al ciudadano PSC de la Policía Nacional.	CUMPLE
Certificado de inhabilidades por antecedentes de delitos sexuales contra menores de 18 años - Ley 1918 de 2018 - El proponente debe adjuntar el certificado de inhabilidades por delitos sexuales donde se evidencie que no tiene inhabilidades la persona natural o el representante legal si es persona Jurídica, por condena por delitos sexuales, expedida en el portal https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/ de la Policía Nacional, consultado a nombre de la ALCALDÍA DE POPAYÁN con el NIT de la Entidad.	CUMPLE LA ENTIDAD A NOMBRE DE LA CUAL REALIZÓ LA CONSULTA NO ES LA ALCALDIA DE POPAYAN,

	LA ENTIDAD PROCEDE A REALIZAR LA CONSULTA, SE ANEXA DOCUMENTO.
Certificado REDAM: El proponente persona natural o representante legal de la persona Jurídica, deberá aportar certificado REDAM donde se evidencie que no tiene anotación en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos	CUMPLE
Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades – Anexo 5.	CUMPLE
Compromiso Anticorrupción debidamente diligenciado - Anexo 6.	CUMPLE
PERSONA JURÍDICA	
Fotocopia del documento de identidad del representante legal.	CUMPLE
Certificado expedido por el Representante Legal o el Revisor Fiscal (si lo tuviere) de encontrarse al día en el pago de aportes de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (SENA, ICBF y Cajas de compensación familiar). La anterior certificación se debe ajustar al artículo 50 de la Ley 789 de 2002.	NO CUMPLE NO APORTA CERTIFICADO DE ENCONTRASE AL DIA EN PAGO DE APORTES EXPEDIDO POR EL RL O RV. DEBE SUBSANAR
Certificado de existencia y representación legal, con expedición no mayor a 30 días previos al cierre del presente proceso de selección, adicionalmente el objeto social debe permitir la actividad gestión y operación relacionada con el objeto del proceso de selección, y debe haber sido constituida con una antelación no menor a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del proceso.	CUMPLE
Copia del Registro Único tributario RUT de la empresa y Representante Legal.	NO CUMPLE NO APORTA RUT DEL REPRESENTANTE LEGAL DEBE SUBSANAR
Fotocopia de la libreta militar o documento idóneo (hombre, menor de 50 años) del Representante legal.	NO APLICA
Autorización para Comprometer a la Sociedad: Cuando el representante legal de la persona jurídica se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la misma, el proponente debe presentar copia del Acta aprobada de la Junta de Socios o Asamblea respectiva u órgano competente, donde conste que ha sido facultado para presentar oferta y firmar el contrato hasta por el valor total del mismo.	NO APLICA
En caso de presentarse consorcio y uniones temporales, deberán presentar el certificado de existencia y representación legal de cada uno de los integrantes, con las condiciones señaladas anteriormente. Para su conformación deberán tener en cuenta lo establecido en el artículo 7 de la ley 80 de 1993, lo cual deberá constar en documento adjunto	NO APLICA
REQUISITOS TÉCNICOS	
CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA	
El proponente deberá acreditar experiencia específica en la ejecución de máximo dos (02) contratos cuyo objeto se encuentre relacionado con el presente proceso de selección, cuyo monto individual o sumatoria en cuantía, (expresado en salarios mínimos vigentes a la fecha de terminación del contrato o contratos respectivos) corresponda al presupuesto oficial de la presente contratación, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes.	NO CUMPLE DEBE SUBSANAR APORTA ACTA DE ACEPTACION DE LA OFERTA, FACTURA ELECTRONICA, NO APORTA RECIBO A ENTERA

Cuando se trate de experiencia con el sector público o privado, el futuro contratista deberá aportar copia de los contratos y acta de recibo a entera satisfacción o acta de liquidación o certificaciones de cumplimiento final, donde se pueda verificar. • Número del contrato • Contratante • Contratista • Objeto del contrato u obligaciones • Valor del contrato. • Fecha de inicio. • Fecha de terminación. Nota importante No se aceptarán documentos emitidos por el mismo proponente o por alguno de sus integrantes. Auto certificaciones. En el caso de los contratos celebrados con entidades privadas, los ingresos del mismo deben haber sido debidamente facturados y/o declarados en la respectiva declaración de renta, en los cuales la entidad verificará en el registro único tributario RUT aportado en la sección RESPONSABILIDADES, CALIDADES Y ATRIBUTOS inscritas por el proponente, y cuyos documentos se requieren con los certificados expedidos por la empresa privada, se confirmará según el siguiente orden de prelación: (…)	SATISFACCION O ACTA DE LIQUIDACION O CERTIFICACIONES DE CUMPLIMIENTO FINAL: Contrato No. 34-7-10012-24 Objeto: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y RECARGA DE EXTINTORES PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICIA PUTUMAYO. Valor: VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($25.000.000). Contrato No. 19003002021 APORTA CONSTANCIA DE SUSCRIPCION DE CONTRATO, NO APORTA COPIA DEL CTO, COPIA DEL ACTA DE RECIBO A ENTERA SATISFACCION O ACTA DE LIQUIDACION. Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO EL SUMINISTRO SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES DE LA REGIONAL CAUCA DEL ICBF 2021. Valor: UN MILLÓN NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA PESOS M/CTE ($1.936.130,00). DEBE SUBSANAR
OFERTA ECONOMICA	
Se debe diligenciar completamente el formulario contenido en el anexo de la presente invitación denominado Anexo 2 propuesta económica, La evaluación se hará con base al valor de la oferta económica IVA INCLUIDO, de conformidad con las disposiciones que al respecto la Agencia Nacional de Contratación pública ha fijado	CUMPLE

RESULTADO DE LA EVALUACION ASPECTOS JURIDICOS: NO CUMPLE, REQUIERE SUBSANAR

RESULTADO DE LA EVALUACION ASPECTOS TECNICOS: NO CUMPLE, REQUIERE SUBSANAR

3.8 VERIFICACIÓN DE LA SEPTIMA PROPUESTA CON EL MENOR PRECIO

En relación a la oferta económica presentada por Seguridad Industrial Martínez SAS y la evaluación realizada conforme a las disposiciones establecida, el Municipio procede, a no continuar con la evaluación de la propuesta y RECHAZAR LA SUSCRITA, teniendo en cuenta que incurrió en causal descrita en el Numeral 22, inciso (a), de la invitación publicada y la cual expone:

"22. CAUSALES DE RECHAZO
EL MUNICIPIO DE POPAYÁN deberá rechazar propuestas, en cualquiera de los siguientes casos:

a. *Cuando supere el precio de referencia de uno o más ítems y/o el valor de la propuesta supere el presupuesto oficial, una vez realizada la revisión y corrección aritmética, se rechazará la totalidad de la oferta."*

El oferente en la propuesta económica, excedió el valor unitario de los ítems 13, 14,15 16,17,18, con respecto de los valores promedio presentados por la entidad, incurriendo así en causal de rechazo.

3.9 VERIFICACIÓN DE LA OCTAVA PROPUESTA

En relación a la oferta económica presentada por ALBERTO ANDRES AYALA – CAUCANA DE FUMIGACIONES y la evaluación realizada conforme a las disposiciones establecida, el Municipio procede, a no continuar con la evaluación de la propuesta y RECHAZAR LA SUSCRITA, teniendo en cuenta que incurrió en causal descrita en el Numeral 22, inciso (a), de la invitación publicada y la cual expone:

"22. CAUSALES DE RECHAZO
EL MUNICIPIO DE POPAYÁN deberá rechazar propuestas, en cualquiera de los siguientes casos:

a. *Cuando supere el precio de referencia de uno o más ítems y/o el valor de la propuesta supere el presupuesto oficial, una vez realizada la revisión y corrección aritmética, se rechazará la totalidad de la oferta."*

El oferente en la propuesta económica, excedió el valor unitario de los ítems 4, 9,16, con respecto de los valores promedio presentados por la entidad, incurriendo así en causal de rechazo.

Terminado el proceso de evaluación, el comité evaluador designado para verificar y evaluar las propuestas presentadas, en consideración a los principios de transparencia, economía y responsabilidad consagrados en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y decretos reglamentarios, que orientan de manera única la escogencia del proponente que garantice al Municipio de Popayán la contratación de los servicios que se requieren contratar y según las condiciones técnicas definidas en la invitación, el Comité Evaluador considera que la adjudicación se hará en atención a la subsanabilidad del oferente con el menor valor ofertado, sino en todo caso, se procederá recomendar al ordenador del gasto, declarar desierto el proceso.

Plazo para subsanar y presentar observaciones: UN (01) DÍA HABIL.

Se firma por el comité evaluador a los 6 días del mes de mayo de 2025

SANDRA EDITH PASTRANA BAOS
S.G. (Aspectos Técnicos)

CRISTIAN CAMILO VALLEJO
Abogado S.G. (Aspectos Jurídicos)

JACKELINE DIAZ ORDOÑEZ
Abogado S.G. (Aspectos jurídicos)